





Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio

Oficio No. CONAMER/25/0410

CUS **Sunto:** Se autoriza exención de AIR respecto de la Propuesta Regulatoria denominada "AVISO mediante el cual se designa al lefe de Servicios de Prestaciones Médicas para que supla las ausencias del Dr. Hermilo Domínguez Zárate, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano".

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2025.

C. PATRICIA PÉREZ DE LOS RÍOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Instituto Mexicano del Seguro Social

PRESENTE

Expediente: 26/0004/310125

Se hace referencia a la Propuesta Regulatoria denominada "AVISO mediante el cual se designa al Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas para que supla las ausencias del Dr. Hermilo Domínguez Zárate, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir este Órgano". así como a su respectivo formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), remitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y recibidos en la Comisión Nacional de Meiora Regulatoria (CONAMER) el 31 de enero de 2025, a través del portal informático de Sistema de Mejora Regulatoria (SIMIR) de este órgano administrativo desconcentrado<sup>1</sup> y registrados bajo el número de expediente 26/0004/310125.

Sobre el particular, derivado del análisis de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención de presentación del AIR, se observa que tiene por objeto comunicar la designación del Dr. lavier Navarrete García como suplente del Titular del Órgano de Operación Administrativa

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible en https://www.cofemersimir.gob.mx/









Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio

Oficio No. CONAMER/25/0410

Desconcentrada Estatal Chiapas del IMSS, autorizándolo para firmar y despachar la documentación correspondiente, incluyendo la suscripción de resoluciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto.

Es así que, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II, 26, 27, fracción XI y 71, cuarto párrafo de la Ley General de Mejora Regulatoria<sup>2</sup> (LGMR), se autoriza la exención de presentación de AIR para la propuesta regulatoria señalada. Lo anterior en función de que la emisión de la Propuesta Regulatoria no conlleva la creación de nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que pudiera afectar derechos, obligaciones, prestaciones o trámites. Esto se debe a que la Propuesta Regulatoria tiene un carácter meramente informativo.

Por lo anterior, el IMSS puede continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el DOF, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

Esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la propuesta Regulatoria en los términos en que le fueron presentadas, en cumplimiento del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup> y los principios y objetivos establecidos en los artículos 7 y 8 de la LGMR, con base en el procedimiento establecido en su Título Tercero, Capítulo III, denominado "Del Análisis de Impacto Regulatorio", sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en dichos preceptos jurídicos.

Comuníquese el presente oficio al IMSS con fundamento en los preceptos jurídicos previamente mencionados, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en los artículos 9 y 15 del Título Tercero "De la Suplencia" del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria⁴; así como lo establecido en el artículo Primero, fracción IV, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado por última vez el 09 de enero de 2015.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Publicada en el DOF el 18 de mayo de 2018 y modificada por última vez el 20 de mayo de 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917 y modificada por última vez el 17 de enero de 2025.







Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio

Oficio No. CONAMER/25/0410

ATENTAMENTE

C. Jesús Bernardo De Luna Ruiz Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio

